



Circular 18/2024, de 3 de mayo

INFORMACIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN CUANTO A EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS

Como complemento a la información facilitada en la [Circular 17/2024](#), el Registro Civil de Zaragoza nos ha comunicado que, desde el día 15 de abril, funcionan con un nuevo programa informático (DICIREG) para certificar los literales, tanto de nacimiento, defunción como matrimonio.

Anteriormente, el Registro certificaba los literales sin necesidad de que los profesionales aportasen los poderes o documentos que acreditasen el interés legítimo, ya que la solicitud se verificaba en persona y se expedía bajo la responsabilidad del Registro. Dicho interés legítimo es una exigencia de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil (artículo 15.3 y 84).

Con el nuevo programa, en los casos en que el solicitante no es el titular, el sistema exige adjuntar en el expediente el poder para pleitos o la hoja de encargo, ya que, en caso contrario, no permite continuar con el siguiente paso, que consiste en la expedición del certificado.

Aunque el Registro nos ha indicado que está informando a todos los letrados que acuden a tramitar certificados, de la necesidad de contar con dichos documentos, se considera oportuno trasladar tal información mediante Circular para público conocimiento de los compañeros.

INFORMACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE DEVOLUCIONES A MUTUALISTAS

En relación con la presentación de las solicitudes de devolución del IRPF 2019-2023 por parte de pensionistas que realizaron aportaciones a mutualidades y tengan derecho a devolución y con el fin de agilizar su tramitación, la Agencia Tributaria nos ha comunicado las diversas vías de presentación del formulario establecido:

Tramitación a través de la web. <https://sede.agenciatributaria.gob.es/>

Tramitación telefónica completa: Llamar al teléfono 91 889 81 46 o 901 200 346.

Horario: de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Es conveniente tener a mano el DNI y la cuenta bancaria.

Tramitación presencial. Para evitar esperas, RESERVE SU CITA a través de la Sede electrónica o llamando al teléfono 91 290 13 40 o 901 200 351, de lunes a viernes, de 9 a 19 horas.

De igual forma, se aconseja aprovechar la presentación de la declaración Renta 2023 para tramitar la solicitud de devolución a Mutualistas. En el caso utilizar los servicios de ayuda Renta 2023 de la Agencia Tributaria, si tiene Cita para Renta 2023 no es necesario Cita para devolución mutualistas.

Se dispone de más información en [Agencia Tributaria: Mutualistas: solicitudes de devolución](#).

PRESENTACIÓN DE LA NOVELA “LO QUE LA MENTIRA ALIMENTA” DE NUESTRA COMPAÑERA ISABEL LAHUERTA BELLIDO

Nuestra compañera, Isabel Lahuerta Bellido, nos ha comunicado la presentación de su novela “*Lo que la mentira alimenta*”, publicada por Grupo PLANETA.

Se adjunta [invitación](#) a dicho acto que tendrá lugar el próximo **martes, 7 de mayo de 2024, a las 19:00 horas, en el Patio de la Infanta, San Ignacio de Loyola, 16**. La entrada es libre, previa inscripción en www.fundacionibercaja.es.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.